



Asamblea General

Distr. general
1 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 138 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte II

Asuntos políticos

Sección 3

Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Séptimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó el informe del Secretario General sobre los recursos necesarios propuestos para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) para 2022 ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.6](#)). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva recibió información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 3 de septiembre de 2021.
2. El Secretario General, en la adición 1 a la sección 3 (“Asuntos políticos”) de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022 ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#)), presenta una sinopsis de los recursos propuestos para 2022 para 38 misiones políticas especiales y cuestiones transversales conexas. En cinco adiciones a la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas figura información detallada sobre cada misión política especial¹. En las adiciones se presentan las necesidades específicas para los grupos temáticos I a III, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la UNAMI.

¹ [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.2](#), [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.3](#), [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.4](#), [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.5](#) y [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.6](#).



3. Las necesidades de recursos para la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar (grupo temático I), cuyo mandato dimana de la Asamblea General, se incluyen en el informe del Secretario General en relación con el grupo temático I a fin de consolidar el total de recursos necesarios para todas las misiones políticas especiales, mientras que el mandato de la Oficina se señalará a la atención de la Asamblea, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea.

4. Con respecto a la UNAMA, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2596 \(2021\)](#), decidió prorrogar el mandato de la Misión por seis meses, hasta el 17 de marzo de 2022. En el momento de redactar el presente documento, la Comisión Consultiva esperaba recibir información del Secretario General sobre las posibles repercusiones de esa resolución en el proyecto de presupuesto de la UNAMA para 2022. La Comisión presentará sus observaciones y recomendaciones al respecto en su informe conexo ([A/76/7/Add.5](#)).

5. La Comisión Consultiva aborda en su informe principal las cuestiones de carácter transversal que afectan a las misiones políticas especiales ([A/76/7/Add.1](#)), mientras que presenta sus observaciones y recomendaciones relativas específicamente a las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI por separado, en sendos informes conexos².

II. Ejecución del presupuesto para 2020 y 2021 y recursos necesarios para 2022

A. Mandato e hipótesis de planificación

6. En su resolución [2576 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNAMI hasta el 27 de mayo de 2022. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre el plan por programas de la Misión, las hipótesis y los resultados previstos (véase [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.6](#), secc. I. A). Como se indica en los párrafos 2 a 7 de ese informe, en 2022, la UNAMI seguirá, entre otras cosas, interponiendo sus buenos oficios, promoviendo un diálogo político inclusivo y la reconciliación, apoyando al Gobierno en el proceso de examen constitucional, y prestando asistencia para preparar procesos electorales. La UNAMI también seguirá promoviendo la rendición de cuentas, la protección de los derechos humanos y la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la incorporación de la perspectiva de género, además de apoyar al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD). Además, en consonancia con la transición que se está produciendo en el Iraq de las actividades humanitarias hacia el desarrollo sostenible, y como respuesta al aumento de las necesidades debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a los retrocesos económicos, la Misión aumentará su función de asesoramiento, coordinación y promoción para apoyar al Gobierno en sus esfuerzos por diversificar la economía, reformar las instituciones públicas, reconstruir las comunidades dañadas por la guerra, gestionar los recursos naturales y posibilitar el regreso de las familias de desplazados internos (véase el párr. 16).

² [A/76/7/Add.2](#), [A/76/7/Add.3](#), [A/76/7/Add.4](#), [A/76/7/Add.5](#) y [A/76/7/Add.6](#).

B. Información sobre los recursos para 2020, 2021 y 2022

7. A petición de la Comisión Consultiva, se le facilitó información sobre la propuesta de recursos necesarios para la UNAMI en 2022, comparados con los recursos aprobados para 2020 y 2021, así como sobre los gastos efectuados en 2020 y en el período comprendido entre enero y junio de 2021, que se resume en el cuadro 1.

Cuadro 1

Ejecución del presupuesto y total de recursos necesarios (deducidas las contribuciones del personal)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020		2021		2022		Diferencia
	Consignación	Gastos	Consignación	Gastos (enero a junio)	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no recurrentes	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(3)
Gastos de personal militar y de policía	5 238,2	5 080,8	5 310,2	1 541,2	5 140,3	—	(169,9)
Gastos de personal civil	79 582,8	78 710,1	80 123,2	37 097,0	79 388,9	—	(734,3)
Gastos operacionales	15 725,3	16 166,7	13 643,4	7 552,2	13 650,5	—	7,1
Total	100 546,3	99 957,6	99 076,8	46 190,4	98 179,7	—	(897,1)

8. En 2020, los gastos ascendieron a 99.957.600 dólares frente a una consignación de 100.546.300 dólares, lo que refleja una tasa de ejecución del 99,4 %. Al 30 de junio de 2021, se habían efectuado gastos por valor de 46.190.400 dólares con cargo a una consignación de 99.076.800 dólares, lo que reflejaba una tasa de ejecución del 47 %. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre los gastos en 2021 cuando esta examine el presente informe.**

C. Propuesta de recursos necesarios para 2022

9. Como se muestra en el cuadro 1, las necesidades de recursos propuestas para la UNAMI en 2022 ascienden a 98.179.700 dólares, lo que supone una disminución neta de 897.100 dólares, es decir, del 0,9 %, en comparación con los recursos aprobados para la Misión para 2021. La disminución obedece sobre todo a los costos más bajos de las raciones y del flete y el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes, así como a la disminución de los gastos de personal civil, debida principalmente a que en el cálculo se aplicó un porcentaje menor de gastos comunes de personal basado en los patrones de gastos (A/76/6 (Sect. 3)/Add.6, párr. 35). En los párrafos 67 a 90 del informe del Secretario General se presenta un resumen de las principales diferencias entre los recursos aprobados para 2021 y los recursos propuestos para 2022.

1. Personal militar y de policía

10. Los recursos propuestos por valor de 5.140.300 dólares sufragarían el despliegue de 245 efectivos de contingentes militares, al mismo nivel que en 2021, y las necesidades conexas. La disminución de 169.900 dólares, o el 3,2 %, se atribuye principalmente a: a) la reducción de los costos de las raciones debido al gasto no

recurrente de movilización en 2021; y b) la reducción de los costos de flete y de despliegue del equipo de propiedad de los contingentes y la disminución de las necesidades para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación (*ibid.*, párrs. 67 y 68).

11. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General para el personal militar de la UNAMI para 2022.

2. Personal civil

12. Los recursos propuestos para personal civil, que ascienden a 79.388.900 dólares, representan una disminución de 734.300 dólares, es decir, del 0,9 %, lo que refleja unas menores necesidades de personal de contratación internacional (3.217.700 dólares) debido a la aplicación de un porcentaje menor de gastos comunes de personal, así como los efectos de las supresiones y conversiones propuestas (véase el párr. 13), compensada en parte por el incremento de las necesidades para personal de contratación nacional (2.440.400 dólares) al aumentar la dotación de personal nacional y los gastos comunes de personal, así como los gastos del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (43.000 dólares) (A/76/6 (Sect. 3)/Add.6, párrs. 70, 72 y 74).

13. En los párrafos 39 a 66 y en los anexos II a IV del informe del Secretario General se resumen las necesidades de personal y los cambios propuestos. La plantilla propuesta de 804 plazas, que comprende 294 funcionarios internacionales (133 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 161 del Servicio Móvil), 508 funcionarios nacionales (117 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 391 de contratación local) y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas, ha disminuido en 3 plazas en comparación con el nivel aprobado para 2021. Los cambios propuestos en la plantilla incluyen la supresión de 3 plazas, la redistribución de 10 plazas, la reasignación de 24 plazas, la reclasificación de 2 plazas en una categoría inferior, la conversión y reasignación de 4 plazas y la conversión de 2 plazas y se resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2

Necesidades de personal

	Número	Categoría
Aprobados para 2021	807	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 18 P-5, 49 P-4, 56 P-3, 4 P-2, 166 SM, 112 PNCO, 390 CL, 2 VNU
Propuestos para 2022	804	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 18 P-5, 47 P-4, 54 P-3, 4 P-2, 161 SM, 117 PNCO, 391 CL, 2 VNU
Supresión	(3)	1 Auxiliar Especial (P-3) 1 Consejero del Personal (P-3) 1 Oficial de Escolta (SM)
Redistribución	–	1 Oficial de Seguridad (SM) de Bagdad en Erbil 1 Auxiliar de Seguridad (CL) de Bagdad en Basora 1 Oficial de Coordinación (P-3) de Kirkuk en Mosul 1 Auxiliar de Viajes (CL) de la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión 1 Auxiliar de Enlace (CL) de la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión 2 Auxiliar de Equipo (CL) de la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

	Número	Categoría
		1 Oficial de Gestión de Contratos (P-3) de la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos en la Dependencia de Gestión de Contratos
		1 Auxiliar Administrativo (CL) de la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos en la Dependencia de Gestión de Contratos
		1 Auxiliar de Equipo (CL) de la oficina regional de Erbil en la Sección de Almacenamiento Centralizado de Erbil
Reasignación	–	1 Auxiliar Lingüístico (CL) como Auxiliar Administrativo (CL)
		2 Oficial de Enlace Humanitario (P-4) como Oficial de Coordinación (P-4)
		2 Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial de Coordinación (P-3)
		1 Oficial Adjunto de Enlace Humanitario (P-2) como Oficial Adjunto de Coordinación (P-2)
		11 Oficial Adjunto de Enlace Humanitario (PNCO) como Oficial Adjunto de Coordinación (PNCO)
		5 Oficial Auxiliar de Enlace Humanitario (PNCO) como Oficial Auxiliar de Coordinación (PNCO)
		1 Oficial de Gestión de Contratos (SM) como Oficial de Planificación de Compras (SM)
		1 Mecánico de Generadores (CL) como Auxiliar de Ingeniería (CL)
Reclasificación	–	1 Oficial de Asuntos Políticos (P-4 a P-3)
		1 Oficial de Coordinación (P-4 a P-3)
Conversión y reasignación	–	Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial de Coordinación (PNCO)
		1 Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial Adjunto de Coordinación (PNCO)
		1 Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (SM) como Oficial Adjunto de Suministros (PNCO)
		1 Auxiliar de Gestión de Instalaciones (SM) como Ingeniero (PNCO)
Conversión	–	1 Auxiliar Administrativo (SM) como Auxiliar Administrativo (CL)
		1 Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (FM) como Oficial Adjunto de Fiscalización de Bienes e Inventario (PNCO)

Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

Subcontratación de los servicios de asesoramiento: supresión de una plaza de Consejero del Personal (P 3)

14. El Secretario General propone suprimir una plaza de Consejero del Personal (P-3) debido a la externalización de los servicios de asesoramiento (*ibid.*, párr. 62 b)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNAMI tenía previsto contratar a una empresa privada especializada en servicios de asesoramiento a más tardar en diciembre de 2021. Según la Secretaría, al sustituir la plaza de Consejero del Personal (P-3) por una empresa, la Misión reforzará considerablemente el apoyo que la Dependencia de Asesoramiento al Personal presta actualmente, con una plantilla de dos plazas de Consejeros del Personal (1 P-4 y 1 P-3), a casi 2.500 funcionarios de la UNAMI, el UNITAD y los equipos de las Naciones Unidas en los países, en ocho oficinas situadas en el Iraq y Kuwait. Se propone también que el titular de la otra plaza de Consejero del Personal (P-4) trabaje con la empresa y realice actividades de defensa del personal, mediación e intervenciones preventivas. La Comisión recuerda que en el presupuesto para 2021 se incluyó un crédito de 45.084 dólares para contratar a una empresa de asesoramiento

y que en ese momento no se presentó ninguna propuesta para suprimir la plaza de Consejero del Personal (P-3) (véase también [A/75/7/Add.7](#), párr. 24). **La Comisión Consultiva considera que se precisa de una mayor claridad e información más detallada sobre los planes de la Misión para subcontratar los servicios de asesoramiento al personal, y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en la próxima propuesta presupuestaria, presente un análisis de la relación costo-beneficio e información sobre experiencias similares en otras misiones, incluida la posibilidad de reforzar la confidencialidad. La Comisión también recuerda su recomendación de que el Secretario General incluya en el próximo proyecto de presupuesto por programas propuestas para armonizar o consolidar las funciones de la Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico del Departamento de Seguridad y de la Oficina del Consejero del Personal de la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales, que es parte del Departamento de Apoyo Operacional ([A/76/7](#), párr. XII.34).**

Cambio de nombre de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y reasignación de plazas de Oficial de Enlace Humanitario como plazas de Oficial de Coordinación

15. El Secretario General propone que se cambie el nombre de la Oficina de Coordinación del Desarrollo por el de Oficina de Apoyo al Desarrollo para que el nombre de la Oficina se ajuste mejor al mandato de la Misión y no se confunda con la Oficina de Coordinación del Desarrollo existente en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.6](#), párr. 53). Las propuestas del Secretario General para dotar de personal a la rebautizada Oficina de Apoyo al Desarrollo incluyen la reasignación de 21 plazas de Oficial de Enlace Humanitario (2 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 16 de personal nacional del Cuadro Orgánico) como plazas de Oficial de Coordinación y la conversión y reasignación de 2 plazas de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como plazas de Oficial de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico) (*ibid.*, párr. 54 b)).

16. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que las reasignaciones propuestas se ajustaban a la transición en curso, de actividades principalmente humanitarias a actividades de reconstrucción y desarrollo a largo plazo, debido a la evolución de la situación en el Iraq. Se informó también a la Comisión de que las plazas de Oficial de Enlace Humanitario estaban ocupadas por personal que ya desempeñaba funciones más amplias relacionadas con el nexo entre las necesidades humanitarias y de desarrollo y la coordinación del desarrollo. Las nuevas responsabilidades ampliadas incluían interactuar con funcionarios de los gobiernos locales y con la sociedad civil para determinar las necesidades, las estrategias y los proyectos de desarrollo y prestar asistencia a los donantes y a otros agentes de desarrollo en sus contactos con las autoridades provinciales. **Dado que se ha puesto mayor énfasis en la interacción con los agentes locales como parte de las funciones ampliadas de los titulares de las plazas de Oficial de Coordinación, la Comisión Consultiva recomienda que una de las dos plazas de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) cuya reasignación se propone se convierta también en una plaza de Oficial de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico) (véase también el párr. 17).** En su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales ([A/76/7/Add.1](#)), la Comisión examina la estructura orgánica y los cambios en la dotación de personal relacionados con la transición a las actividades de desarrollo en el contexto del sistema de coordinadores residentes revitalizado.

Conversión de plazas en plazas de contratación nacional

17. En las esferas del apoyo a la Misión y apoyo al desarrollo, el Secretario General propone convertir seis plazas (2 P-3 y 4 del Servicio Móvil) en plazas de contratación nacional, como se indica en el cuadro 2. **La Comisión Consultiva celebra de nuevo los esfuerzos de la Misión por promover la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, incluso en el ámbito del apoyo al desarrollo, y alienta a la Misión a que estudie otras posibilidades de convertir plazas en plazas de contratación nacional (véase también A/75/7/Add.7, párr. 13; véase también el párr. 17). La Comisión examina con más detalle la conversión de plazas en plazas de contratación nacional en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/76/7/Add.1).**

Puestos vacantes, tasas de vacantes y subsidio por funciones especiales

18. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2021, había 83 plazas vacantes (1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 12 P-3, 13 del Servicio Móvil, 14 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 36 de contratación local). Un total de 10 plazas (1 P-3, 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 6 de contratación local) llevaban más de dos años vacantes: las 6 plazas de contratación local seguían sin anunciarse, entre otras cosas por cuestiones de autorización de seguridad, relacionadas con la pandemia y la evacuación; las 3 plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico estaban en la fase de preselección de candidatos; y se había propuesto la conversión y reasignación de la plaza de P-3. **La Comisión Consultiva confía en que todas las vacantes se llenarán rápidamente y en que se proporcionará a la Asamblea General información actualizada sobre el avance de la contratación cuando se examine el presente informe y en la próxima solicitud presupuestaria.**

19. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre las plazas aprobadas y las tasas de vacantes para 2021, las tasas de vacantes reales al 30 de junio de 2021 y las tasas de vacantes medias en el período comprendido entre enero y junio de 2021, así como sobre las plazas propuestas y las tasas de vacantes presupuestadas de la UNAMI para 2022 (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
Número de plazas y tasas de vacantes, 2021-2022

<i>Categoría</i>	<i>Plazas aprobadas, 2021</i>	<i>Tasa de vacantes aprobada, 2021 (porcentaje)</i>	<i>Tasa de puestos vacantes al 30 de junio de 2021 (porcentaje)</i>	<i>Tasa de vacantes media, enero a junio de 2021 (porcentaje)</i>	<i>Plazas propuestas, 2022</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestada, 2022 (porcentaje)</i>
Personal internacional	303	8	13,2	13,3	294	8
Personal nacional del Cuadro Orgánico	112	8	12,5	11,8	117	10
Personal nacional (contratación local)	390	7	9,7	8,9	391	9
Voluntarios de las Naciones Unidas	2	17	—	—	2	—

20. Según indicaba también la información proporcionada a la Comisión Consultiva, al 30 de junio de 2021 había seis plazas (2 D-1, 2 P-4, 1 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) que estaban ocupadas mediante el subsidio por funciones especiales, tres de ellas (1 D-1, 1 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) desde hacía más de un año. Se esperaba que estas disposiciones dejaran de aplicarse en diciembre de 2021. La Comisión formula otras observaciones sobre el subsidio por funciones

especiales en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/76/7/Add.1).

21. Sin perjuicio de las recomendaciones formuladas en el párrafo 16, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General relativas a la dotación de personal de la UNAMI para 2022.

3. Gastos operacionales

22. Los recursos que se proponen para sufragar los gastos operacionales en 2022 ascienden a 13.650.500 dólares y reflejan un ligero aumento de 7.100 dólares respecto de la consignación para 2021. La Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos operacionales de la UNAMI, incluidas la consignación y los gastos correspondientes a 2020 y la consignación para 2021 y los gastos al 30 de junio de 2021, así como las necesidades de recursos propuestas para 2022, que se presentan en el cuadro 4.

Cuadro 4

Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020		2021		2022	Diferencia
	Consignación	Gastos	Consignación	Gastos, enero a junio	Total de recursos necesarios	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)
Gastos operacionales						
Expertos	—	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	309,7	109,1	255,2	53,8	136,8	(118,4)
Viajes oficiales	1 503,1	164,7	1 015,8	93,8	909,4	(106,4)
Instalaciones e infraestructura	3 717,9	4 771,0	3 241,4	1 487,9	3 554,4	313,0
Transporte terrestre	733,1	569,4	735,8	405,5	555,9	(179,9)
Operaciones aéreas	3 162,1	2 614,6	3 162,1	2 003,8	3 298,3	136,2
Comunicaciones y tecnología de la información	3 436,4	4 730,6	2 874,8	1 845,7	2 834,1	(40,7)
Servicios médicos	210,9	591,6	280,0	212,5	324,5	44,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 652,1	2 615,7	2 078,3	1 059,3	2 037,1	(41,2)
Total	15 725,3	16 166,7	13 643,4	7 552,2	13 650,5	7,1

Viajes oficiales

23. Las necesidades propuestas por valor de 909.400 dólares, que representan una disminución de 106.400 dólares, o el 10,5 %, respecto de la consignación de 2021, permitirían sufragar los viajes oficiales (no relacionados con la capacitación) (556.400 dólares) y los viajes relacionados con la capacitación (353.000 dólares) (A/76/6 (Sect. 3)/Add.6, párr. 77). Los gastos ascendieron a 164.700 dólares en 2020 y a 93.800 dólares al 30 de junio de 2021, lo que refleja la repercusión de las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia de COVID-19. **La Comisión Consultiva confía en que, al aplicar las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19, los viajes para asistir a talleres, conferencias o reuniones se reducirán al mínimo y las reuniones virtuales y las herramientas de formación**

en línea se utilizarán más (véase también A/76/7, párr. 67). Teniendo en cuenta también el nivel de gastos en 2020 y durante el primer semestre de 2021, así como las probables repercusiones duraderas de la COVID-19 en los viajes en 2022, la Comisión recomienda una reducción del 15 % (136.400 dólares) en la partida de viajes oficiales de la UNAMI.

Gasolina, aceite y lubricantes

24. Se propone un crédito total de 1.058.700 dólares para sufragar los gastos de gasolina, aceite y lubricantes en las partidas de instalaciones e infraestructuras, transporte terrestre y operaciones aéreas, lo que representa un aumento de 73.900 dólares, o el 7,5 %, respecto de los recursos aprobados para 2021, como se resume en el cuadro 5.

Cuadro 5

Evolución de las necesidades financieras para gasolina, aceite y lubricantes

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020		2021		2022	Diferencia
	Consignación	Gastos	Consignación	Gastos, enero a junio	Total de recursos necesarios	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)
Instalaciones e infraestructura						
Gasolina, aceite y lubricantes	357,0	190,9	319,8	82,4	441,3	121,5
Transporte terrestre						
Gasolina, aceite y lubricantes	140,0	171,6	140,0	59,9	136,1	(3,9)
Operaciones aéreas						
Gasolina, aceite y lubricantes	589,0	111,7	525,0	179,8	481,3	(43,7)
Total, gasolina, aceite y lubricantes	1 086,0	474,2	984,8	322,1	1 058,7	73,9

25. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la reducción del personal de los organismos, fondos y programas se tradujo en un nivel proporcionalmente menor de costos recuperados por la UNAMI en concepto de combustible para generadores en la partida de instalaciones e infraestructuras y para el transporte terrestre. Además, la UNAMI asume el costo del transporte de ida y vuelta al trabajo, servicio que también se presta a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y cuyo costo no se recupera. También se informó a la Comisión de que en el contrato de compra de combustible de la UNAMI no existía ninguna cláusula que obligara a la Misión a comprar un volumen mínimo de combustible al año. Los gastos de gasolina, aceite y lubricantes ascendieron a 474.200 dólares en 2020 y a 322.100 dólares al 30 de junio de 2021. **La Comisión Consultiva no está convencida de que se haya justificado bien el nivel de recursos propuesto y considera que el Secretario General debería proporcionar información más clara, detallada y desglosada sobre el consumo de gasolina, aceite y lubricantes en la UNAMI y otras entidades de las Naciones Unidas en el Iraq, las cantidades sufragadas por la UNAMI y los costos que se recuperarán, así como sobre los mecanismos para dicha recuperación, incluida la posibilidad de un nivel mínimo de recuperación de costos (véase también el párr. 29).** Teniendo en cuenta también el nivel de gastos en 2020 y durante el primer semestre de 2021, la

Comisión recomienda una reducción del 15 % (158.800 dólares) en el total de recursos necesarios para gasolina, aceite y lubricantes.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

26. Los recursos propuestos en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo ascienden a 2.037.100 dólares, incluida la suma de 142.100 dólares en concepto de honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación. Las necesidades de capacitación en esta categoría presupuestaria representan un aumento de 5.500 dólares, es decir, un 4,0 %, frente a la consignación de 2021, y los gastos por ese concepto ascendieron a 25.900 dólares en 2020 y a 31.000 dólares al 30 de junio de 2021. **Dado el aumento de la capacitación a distancia durante la pandemia y teniendo en cuenta los gastos por concepto de honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación en 2020 y durante el primer semestre de 2021, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 10 % (14.200 dólares) en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo para sufragar los honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación en la UNAMI.**

27. Sin perjuicio de las recomendaciones que figuran en los párrafos 23, 25 y 26, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales de la UNAMI en 2022.

D. Otros asuntos

Repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus

28. En su informe, el Secretario General indicó que durante el año 2020 la pandemia de COVID-19 había tenido repercusiones en los resultados y las actividades previstas de la Misión. Las medidas de prevención, el cierre temporal de oficinas públicas, los confinamientos prolongados y la reducción de la plantilla de la Misión provocaron el retraso de algunas iniciativas y programas de creación de capacidad en materia de derechos humanos. Sin embargo, al mismo tiempo, la UNAMI emprendió nuevas actividades relacionadas con la pandemia, como campañas de divulgación para aumentar los conocimientos sobre la propagación de la COVID-19. Además, algunas actividades de la Misión, como los grandes actos para promover la consolidación de la paz y la mediación, la capacitación y la divulgación, se trasladaron con éxito a plataformas en línea ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.6](#), párrs. 22 y 23).

Recuperación de costos y recursos extrapresupuestarios

29. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNAMI seguía proporcionando alojamiento, espacio de oficinas, transporte aéreo y terrestre, seguridad y otros servicios especiales a las entidades de las Naciones Unidas en el Iraq, incluido el UNITAD, así como a los organismos, fondos y programas, a título reembolsable. En 2020, los costos recuperados ascendieron a 11,5 millones de dólares, de los cuales 1,2 millones correspondían a servicios prestados al UNITAD. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información más detallada sobre la recuperación de costos cuando esta examine el presente informe y en el contexto de solicitudes presupuestarias futuras (véase el párr. 25). La Comisión examina la recuperación de costos con más detalle en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales ([A/76/7/Add.1](#)).**

30. En cuanto a los recursos extrapresupuestarios de la Misión, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión estaba ejecutando cinco proyectos relacionados con la participación de los jóvenes, la reconciliación, y la inclusión y participación de las mujeres en los procesos políticos y electorales, que tenían un valor total de unos 700.000 dólares y eran financiados mediante el llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en apoyo de las resoluciones [2576 \(2021\)](#) y [2107 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad. Además, en consonancia con el mandato reforzado de asistencia electoral de la Misión, y de conformidad con los párrafos 2 y 3 de la resolución [2576 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión estaba ejecutando un proyecto de 12 millones de dólares, financiado en parte con recursos extrapresupuestarios y administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, en apoyo de las elecciones previstas para octubre de 2021. La Misión también estaba prestando más asistencia técnica a la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones y ejecutando uno de los mayores proyectos electorales de las Naciones Unidas en todo el mundo, financiado en su totalidad con recursos extrapresupuestarios y administrado financieramente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **La Comisión Consultiva espera con interés recibir información actualizada al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria.**

Equilibrio de género

31. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2021, el 79 % del personal civil de la UNAMI eran hombres, y el 21 %, mujeres, lo que reflejaba que no había habido cambios significativos en la distribución por género en los últimos tres años. Las mujeres representaban el 33 % de los puestos ocupados en la categoría P-5 y superiores y el 35 % en las categorías P-2 a P-4, mientras que el porcentaje de mujeres seguía siendo igual o inferior al 20 % en las plazas del Servicio Móvil y de personal nacional. Entre otros esfuerzos por mejorar la representación de género en la UNAMI se actualizó un plan de aplicación de la paridad de género, que también examinó los efectos de la pandemia de COVID-19 en la contratación y los acuerdos de trabajo y se celebraron sesiones de capacitación trimestrales sobre la incorporación de la perspectiva de género y la paridad de género destinadas a todo el personal de la UNAMI. **La Comisión Consultiva confía en que se hagan mayores esfuerzos por corregir el desequilibrio entre los géneros en la dotación de personal de la UNAMI (véase [A/75/7/Add.7](#), párr. 16).** La Comisión examina con más detalle la representación de género en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales ([A/76/7/Add.1](#)).

Representación geográfica

32. En respuesta a sus preguntas sobre la distribución geográfica del personal de la UNAMI por nacionalidad, se facilitó a la Comisión Consultiva información sobre la representación geográfica por grupo regional. Al 30 de junio de 2021, 83 miembros del personal pertenecían al Grupo de Asia y el Pacífico, 72 al Grupo de Europa Occidental y Otros Estados, 53 al Grupo de África, 39 al Grupo de Europa Oriental, y 15 al Grupo de América Latina y el Caribe. La Comisión examina con más detalle la representación geográfica en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales ([A/76/7/Add.1](#)).

Complejo del cuartel general integrado en Bagdad

33. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que todos los proyectos de construcción de un complejo integrado en Bagdad, financiados con cargo al fondo fiduciario, se habían completado, excepto la remodelación del edificio principal de oficinas, que estaba en curso. Al 30 de junio de 2021, el fondo fiduciario contaba con una suma acumulada de 54.699.194 dólares (incluidos los intereses devengados, que ascendían a un total de 3.938.594 dólares). De esa cantidad, 53.694.183 dólares se habían gastado en diversos proyectos de renovación y quedaba un saldo no utilizado de 1.005.011 dólares. El presupuesto no utilizado se destinó a la finalización de los trabajos pendientes y al pago de los sueldos del personal para el resto del año, sin que se prevea un saldo a finales de 2021. Tampoco se ha previsto ningún ahorro al concluir todos los proyectos de construcción financiados con cargo al fondo fiduciario.
